

## DTE-171

La presente Circular reemplaza la hoja 8-03 del 17 de noviembre de 2017 de la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-171, correspondiente al Asunto 08 "VENTA DE ORO, PLATA Y PLATINO PARA USOS INDUSTRIALES" del Manual de Tesorería.

Mediante la presente modificación se actualizan los siguientes aspectos:

1. Los destinatarios de la circular, retirando las sucursales de Ibagué, Leticia, Montería, Pasto, Quibdó y Riohacha.
2. El vínculo de consulta de información sobre el precio de venta del gramo de oro y demás metales disponibles para la venta en la página web del Banco de la República.

Fecha que se indica en la reglamentación

Lunes, 6 de junio de 2022